



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 12 MAR 2007

VISTO: El Expediente del registro de este Organismo de Control T.C.P. N° 09/07, caratulado: "DENUNCIA MAVAL S.R.L. S/ FALTA DE PAGO D.P.P. (EXPTE D.P.P. N° 180/05)"; y

CONSIDERANDO:

Que estas actuaciones se inician a raíz de una denuncia del Sr. Héctor Mansilla, apoderado de la firma Maval S.R.L., recibida con fecha 15 de Enero de 2007.

Que en función de los argumentos esgrimidos en la presentación citada precedentemente, se hace necesario para tal fin, designar un Auditor Fiscal y dar intervención al Área de Obras Públicas de este Tribunal de Cuentas, compartiendo lo propuesto en Informe Legal, Letra TCP, N° 107/07.

Que en virtud de lo expuesto en el párrafo anterior se designa a la C.P.N. Susana Irene DEL VALLE y al Ing. Alejandro MORA, para llevar a cabo la presente investigación.

Que asimismo en el Punto 6 de la Resolución antes citada, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, para presentar un pre-informe en forma clara y concreta de los hechos.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49° de la Ley Provincial N° 50 y los términos de la Resolución Plenaria N° 71/02.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

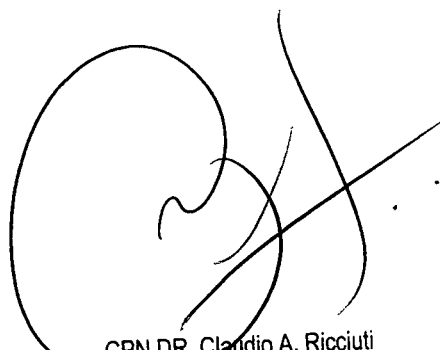
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Auditora Fiscal C.P.N. Susana Irene DEL VALLE y al Ing. Alejandro MORA, para llevar adelante la presente investigación.

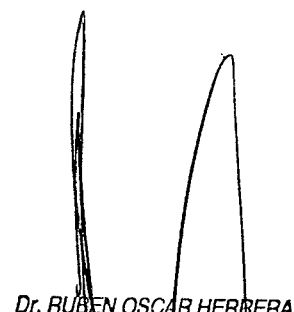
ARTICULO 2°.- OTORGAR un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, para preparar un pre-informe sobre las presentes actuaciones, según el Punto 6 de la Resolución citada en el párrafo anterior.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 011 /2007 – V.A.

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
VºBº
HLR


CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia